

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 732

**Deberán alcaldes e INVEA verificar el cumplimiento del programa “Ciudad al Aire Libre”**

**19.05.22.** Con el objetivo de garantizar el paso peatonal y el libre tránsito vehicular, el Congreso de la Ciudad de México aprobó solicitar a las 16 alcaldías para que, en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa, implementen un programa de verificación que corrobore que los establecimientos mercantiles cumplan con los lineamientos del programa “Ciudad al Aire Libre”.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio (MORENA) recordó que la pandemia por COVID-19 llevó a todos los gobiernos a establecer estrategias que atendían las etapas de la emergencia, pero con la mira puesta en la recuperación y reanudación segura de las actividades laborales, sociales, educativas, culturales y económicas.

Por lo anterior, se pusieron en marcha acciones de reactivación paulatina de la economía, como programa “Ciudad al Aire Libre”, que surgió para atender la necesidad del sector restaurantero, uno de los más golpeados por la pandemia, y con el que se otorgaron facilidades para operar con enseres en vía pública determinadas especificaciones, garantizando la seguridad de consumidores, peatones y respetando el tránsito vehicular.

Sin embargo, al paso de los meses comenzaron los abusos por parte de los titulares de algunos establecimientos mercantiles que, de acuerdo a denuncias vecinales, han colocado enseres colados en la vía pública, obstruyendo totalmente el paso peatonal o bien generando cuellos de botella porque se extendieron al asfalto.

“Estoy convencida de que podemos estar de acuerdo en que ha llegado el momento de revisar y corregir las anomalías de quienes fueron escuchados y atendidos con sensibilidad y, ahora dan la espalda a nuestros vecinos y cometen abusos en el espacio público”, concluyó la diputada local Morales Rubio.

--oOo--